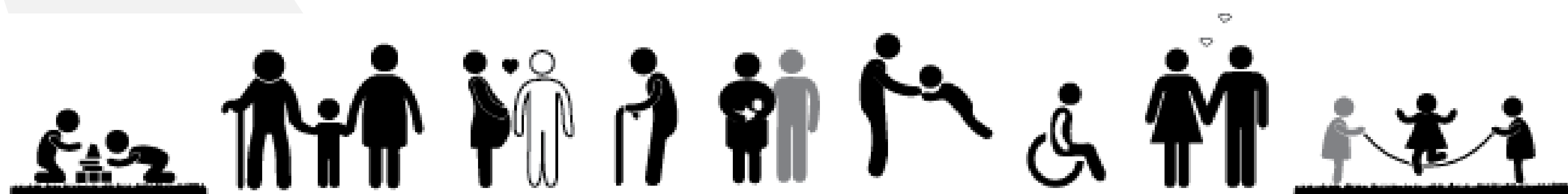


# PRECAUCIONES DE CONVIVENCIA CON PERSONAS DE ALTO RIESGO

## ADULTOS MAYORES, MADRES GESTANTES Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD:



Deben permanecer en el domicilio por el periodo que las autoridades así lo definan, por lo tanto, se requiere mantener su acompañamiento familiar.

Contar con teléfonos y direcciones de familiares o personas cercanas, médico tratante e instituciones donde la persona mayor es atendida.

Limitar las visitas presenciales de personas ajenas al domicilio

Fomentar los contactos virtuales de apoyo.

No realizar traslados a los proveedores de servicios de salud, a menos que sea absolutamente necesario.

Mantener y disponer de los medicamentos para enfermedades crónicas, acorde con la prescripción médica.

Las personas adultas mayores deben permanecer en los espacios libres de humo y con buena ventilación.

Ofrecer a las personas adultas mayores una alimentación saludable.

Trasmitir calma y serenidad en todo momento, brindando un buen trato, humanizado y no discriminatorio.